

ANT.- Carta de 07.11.90 de la Fundación de Cardiología de Chile.-

MAT.- Informa modificación denominación Programa Fondo Social.-

SANTIAGO, **28 NOV. 1990**

A: S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

1.- De acuerdo a lo solicitado por la Fundación de Cardiología de Chile, informo a S.E. que se ha procedido a modificar el decreto N° 649, del 05.09.90, que asignó recursos del Fondo Social a dicha institución, quedando la denominación del programa como se indica:

"Adquisición de equipamiento, atención médica, difusión y gastos funcionamiento (FUNDACION DE CARDIOLOGIA DE CHILE)".

2.- Esta modificación permite incluir cualquier tipo de gastos que la Fundación requiera para cumplir su labor Social.

Saluda atentamente a S.E.,



[Handwritten signature]
BELTSARIO VELASCO BARAONA
Subsecretario del Interior

GRF/MBM/sgs.
Distribución

- 1.- S.E. el Presidente de la República.
- 2.- División Económica.
- 3.- Oficina de Partes.
- 4.- Archivo.

ORD. N° E- 2485 /

ANT.- Carta del 07.11.90.-

MAT.- Informa sobre modificación que indica.

SANTIAGO, 28 NOV. 1990

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A: SR. PRESIDENTE DE CARDIOLOGIA DE CHILE

- 1.- Por instrucciones de S.E. el Presidente de la República, informo a Ud., que se ha procedido a modificar la denominación del programa aprobado con cargo al Fondo Social, mediante decreto N° 649 del 05.09.90.
- ./ 2.- Se adjunta copia del decreto con la modificación efectuada.

Saluda atentamente a Ud.,

BELISARIO BELASCO BARAONA
Subsecretario del Interior

GFR/VBM/sgs.
Distribución

- 1.- Sr. Pdte. de Cardiología de Chile - Monjitas 626 Of. 92.
 - 2.- División Económica.
 - 3.- Oficina de Partes.
 - 4.- Archivo.
- 221190.-

16/11/90

MEMORANDUM

DE: *Patricio Aylwin Azócar*

A: ~~Cecilia Pizarro~~ *Belisario Velasco*

*Le ruego ver
este decreto y proponer el
texto aclaratorio o complementario
que pudiere necesitarse en virtud
de la carta adjunta. Gracias*

PA

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION ECONOMICA
 GRF/VBM/sgs.
 221190.-

ENTRANTE

MODIFICA DENOMINACION DE PROGRAMA FONDO SOCIAL. FUNDACION DE CARDIOLOGIA DE CHILE.-

DECRETO N° 830

SANTIAGO, 27-11-90

VISTOS: El D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (H) N° 1220, de 1989 y la Ley de Presupuestos vigente,

D E C R E T O :

1.- MODIFICASE el Decreto N° 649, de fecha 05.09.90, del Ministerio del Interior, en los siguientes términos:

DONDE DICE :

619 "Aporte para tratamiento médico personas escasos recursos".
 (FUNDACION DE CARDIOLOGIA DE CHILE)

DEBE DECIR :

619 "Adquisición de equipamiento, atención médica, difusión y gastos de funcionamiento".
 (FUNDACION DE CARDIOLOGIA DE CHILE)

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
 Ministro del Interior

ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
 Ministro de Hacienda

**MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPARTAMENTO JURIDICO				
DEPARTAMENTO REGISTRO				
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD				
UB. DEPARTAMENTO CENTRAL				
UB. DEPARTAMENTO CUENTAS				
UB. DEPARTAMENTO PLAN Y PRESUPUESTOS				
DEPARTAMENTO AUDITORIA				
DEPARTAMENTO P. U. Y T.				
UB. MUNICIPAL				

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

.....

DEDUC. DTO.

VISACION DIPRES.